# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 147 MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 628/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ BENITO frente a DINASTÍA COMUNICACIÓN Y MARKETING 2011, S. L., sobre despido.

Que en fecha 28 de octubre de 2020 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de suplicación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada DINASTÍA COMUNICACIÓN Y MARKETING 2011, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.861/21)

BOCM-20210421-147